

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA



ACTA DEL TALLER 2 10 de enero de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PERSONAS ASISTENTES	4
3. ESTRUCTURA DEL TALLER	5
4. RESULTADOS RECABADOS	6
5. EVALUACIÓN.....	7

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, organiza el proceso participativo para la elaboración del I Reglamento de Participación Ciudadana de la localidad.

La norma tiene por objetivo regular la participación ciudadana en el municipio e incorpora como principales novedades la creación del Consejo Ciudadano, la figura de «iniciativas ciudadanas», la puesta en marcha de un nuevo registro de entidades e iniciativas ciudadanas y los presupuestos participativos de la localidad.

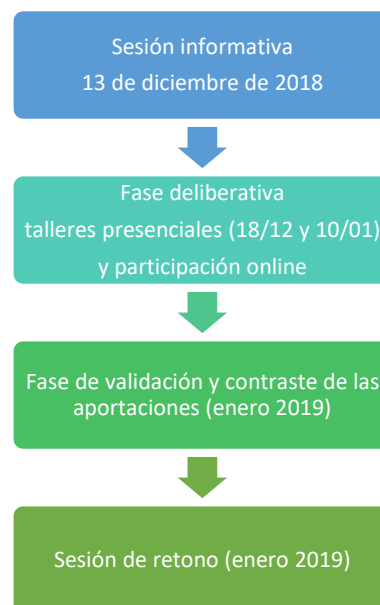
El proceso participativo pretende por su parte:

- └ Favorecer el debate en torno al documento borrador del Reglamento.
- └ Recabar opiniones, conocimientos, propuestas y demandas sobre el documento de parte de todas instituciones municipales, colectivos sociales, y en general, toda la ciudadanía del municipio interesada en esta cuestión.
- └ Valorar colectivamente las propuestas recogidas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

El proceso participativo da comienzo con la sesión informativa el 13 de diciembre de 2018. En ella se da a conocer el borrador del reglamento, se explica cómo se pueden realizar aportaciones y se motiva a la participación.

Tras la sesión informativa se abre la fase deliberativa en la que se pueden hacer aportaciones al documento a través de dos talleres presenciales (18 de diciembre y el 10 de enero) y vía online, a través de la plataforma Nexo del Gobierno de Aragón.

Tras la reunión de contraste y validación de las aportaciones por parte del Ayuntamiento, el proceso tiene previsto concluir a finales del mes de enero de 2019.



El presente documento es el acta del taller 2, que tuvo lugar en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de La Almunia el jueves 10 de enero de 2019.

2. PERSONAS ASISTENTES

Un total de **5 personas** asisten a la sesión informativa, 3 mujeres y 2 hombres.

Nº	Nombre y Apellidos	Entidad
1	Alfonso Ibarrondo	Particular
2	M ^a Antonia Latienda	Particular
3	M ^a Carmen Novoa	AMPA IES Cabañas
4	Mercedes Soria	Grupo de teatro / asociación Teresa Laviaga
5	Vicente Díez Díez	Asociación musical Maestro Gregorio Gimeno

La facilitación del taller corrió a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas S.Coop.



3. ESTRUCTURA DEL TALLER

El segundo taller deliberativo del proceso de elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de La Almunia de Doña Godina tuvo lugar el 10 de enero de 2019 en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de La Almunia, de 19:00 a 20:30.

En este segundo taller se debatió el contenido de los últimos tres títulos del reglamento además de las disposiciones finales y el preámbulo:

- **Título IV.** De las entidades e iniciativas ciudadanas
 - Capítulo I. Disposiciones generales
 - Capítulo II. Registro
 - Capítulo III. Derechos y deberes
- **Título V.** Presupuestos participativos
- **Título VI.** Formación
- **Disposiciones**
- **Preámbulo**

La temporalización que se siguió en el taller fue la siguiente:

19.00 Bienvenida

Breve repaso proceso participativo
Explicación de la metodología del taller

19.15 Presentación de los participantes: Rueda de nombres y entidad

19.20 Trabajo en plenario: Títulos IV-VI

Título IV. DE LAS ENTIDADES E INICIATIVAS CIUDADANAS

- Capítulo I. Disposiciones generales. Artículos 30-32
- Capítulo II. Registro: artículos 33-35
- Capítulo III. Derechos y deberes: artículos 36-40

Título V. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. **Artículo 41**

Título VI. FORMACIÓN. Artículos **Artículo 42-46**

20.05 Trabajo en plenario: Disposiciones finales y preámbulo

20.20 Evaluación y cierre del taller

4. RESULTADOS RECABADOS

Se realizaron 6 aportaciones al documento borrador del reglamento con el máximo grado de acuerdo:

- 3 al Título IV
- 2 a la disposición transitoria
- 1 transversal

Se especifican a continuación las aportaciones recabadas, indicando su ubicación en el documento (número de artículo o transversales), los puntos clave en los que se centró el debate y el nivel de consenso recibido.

Ubicación	Aportación	Puntos del debate	Consenso
Transversal	Contemplar mecanismos para conocer las propuestas que presentan otras asociaciones	Transversal/ relacionada art. 35.7 Se dan algunas ideas de posibles mecanismos como que el ayuntamiento convoque a las asociaciones un día para que den a conocer sus propuestas, o que éstas estén por escrito y se lean.	4
31	Errata: en el texto se hace referencia al artículo 46 cuando debería ser el artículo 34 de derecho a la inscripción		4
37	Especificar a qué se refiere o cuáles son los órganos colegiados municipales		4
40.2	Se considera que la redacción de este punto es ambigua. La duda está sobre todo en la palabra interés: ¿a qué se refiere con el interés general de los vecinos? ¿está todo relacionado con la convivencia? Tal vez sea necesario especificar que la última palabra la tiene el Ayuntamiento	Se considera un artículo imprescindible porque salvaguarda el bienestar de la población, pero no queda clara su redacción.	4
Disposición transitoria	Incluir que el Ayuntamiento notificará a las asociaciones e iniciativas ciudadanas la puesta en marcha de este registro		4
Disposición transitoria	Errata: se repite «que no que no» en la penúltima frase		4

5. EVALUACIÓN

El interés general que tiene este proceso de participación para La Almunia, según las personas que participaron en el taller, es muy alto (4,8), así como la relevancia que se espera de sus resultados (4,6).

Todos los aspectos organizativos reciben una buena valoración, principalmente el espacio escogido para hacer el taller (4,8) y los horarios y la información previa (ambos con 4,6). El proceso de inscripción obtiene una valoración de 4,4.

Tanto la dinamización del taller como la metodología seguida parecen haber sido adecuadas (4,8 ambas).

Respecto a la puntuación de la propia participación en los talleres, las personas asistentes al taller valoran positivamente la comodidad a la hora de expresar sus ideas, el grado en el que se han sentido escuchadas y la interacción con el resto de participantes (4,6 las tres variables). En cuanto a la autovaloración de la propia participación se puntúa de forma más crítica, con una media de 4,2 puntos.

